



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE TOMA DE CONOCIMIENTO Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LAS SOCIEDADES PROPIETARIAS DEL COMPLEJO COMERCIAL Y DE OCIO PLAZA MAYOR SOBRE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU DE MÁLAGA, EN EL ÁMBITO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC.BM-4 “AMPLIACIÓN PLAZA MAYOR” Y EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 2 DEL SECTOR 3 DEL SUNP.BM-3 “BAHÍA DE MÁLAGA” (PL 72/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 72/18 que tiene por **objeto** dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.7 del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga (según redacción contenida en la “Modificación Puntual de Elementos de la normativa del PGOU: Títulos VI y XII “Grandes superficies minoristas” aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento el 28 de abril de 2016 -BOP de 19 de julio y 21 de diciembre de 2016-), habida cuenta de que se ha propuesto por parte de la propiedad la ampliación de una gran superficie comercial minorista ya existente; concertándose la colaboración entre las partes con la finalidad de procurar y asegurar, hasta su aprobación definitiva, la tramitación de una Modificación de Elementos del Plan General que afectaría al ámbito SUNC.BM-4 “Ampliación de Plaza Mayor” y a parte de la UE-2 del Sector 3 del SUNP.BM-3 “Bahía de Málaga”. Con **dicha Modificación se pretende**: la ampliación del citado ámbito en 60.573,64 m<sup>2</sup> de suelo perteneciente en la actualidad a la UE-2 del PAM.BM-1(97) (parcela municipal ZLP 2.2 y parcelas privadas Deportivo 2.1.1 y GSM 2.3 del Proyecto de Reparcelación correspondiente); el incremento de la edificabilidad en 17.584,30 m<sup>2</sup> de techo, que unidos a los 3.915,70 m<sup>2</sup> de edificabilidad ya existente que se traslada de las parcelas 2.2.1 y 2.3 de la UE-2 del Sector 3, totalizan 21.500 m<sup>2</sup> (14.000 m<sup>2</sup> para la Segunda Fase del Designer Outlet y 7.500 m<sup>2</sup> para la ampliación de Plaza Mayor Shopping); una nueva ordenación urbanística que responda a los intereses generales a los que este municipio sirve, así se prevé la creación de un gran parque de 53.725,00 m<sup>2</sup> (Parque de San Julián) donde se concentren la mayor parte de las zonas verdes públicas ya existentes y todas aquellas de nueva creación exigidas por la normativa de aplicación a la vista del incremento de techo edificable y, finalmente, articular la reversión a la comunidad de las plusvalías generadas por esta actuación urbanística. Este nuevo ámbito ampliado pasaría a denominarse SUNC.BM-4.a+b “Ampliación Plaza Mayor” (1ª + 2ª fases del Designer Outlet).



Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2021 se acordó tomar conocimiento y disponer el sometimiento al trámite de

Código Seguro De Verificación	SGEKYC4gvgnkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	29/03/2021 10:03:18
	José Cardador Jiménez	Firmado	29/03/2021 09:30:19
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	26/03/2021 16:14:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SGEKYC4gvgnkXw0m8edxtw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SGEKYC4gvgnkXw0m8edxtw==</a>		





información pública de la propuesta de «Convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y las Sociedades propietarias del Complejo Comercial y de Ocio Plaza Mayor sobre Modificación de Elementos del PGOU de Málaga, en el ámbito del suelo urbano no consolidado SUNC.BM-4 “AMPLIACIÓN PLAZA MAYOR” y en la Unidad de Ejecución 2 del Sector 3 del SUNP.BM-3 “Bahía de Málaga» y su correspondiente Memoria Justificativa, ambas de fecha 16 de marzo de 2021, así como de los Anexos que la acompañan y que obran en el expediente, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en concordancia con el art. 2.4.14 del PGOU vigente y artículo 83 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, **sometiéndose las actuaciones al trámite de información pública**, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Asimismo se informa que pueden consultar la documentación a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace: <https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/convenios/detalle-del-anuncio/Convenio-urbanistico-de-Planeamiento-entre-el-excmo.-Ayuntamiento-de-Malaga-y-las-sociedades-propietarias-del-complejo-Comercial-y-de-Ocio-Plaza-Mayor-Ampliacion-Plaza-Mayor-PL-72-18/>.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Raúl López Maldonado.-**



Código Seguro De Verificación	SGEkYC4gvgnkXw0m8edxtw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado		Firmado	29/03/2021 10:03:18
	José Cardador Jiménez		Firmado	29/03/2021 09:30:19
	María Pilar Heredia Melero		Firmado	26/03/2021 16:14:13
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SGEkYC4gvgnkXw0m8edxtw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SGEkYC4gvgnkXw0m8edxtw==</a>			

